

Situación actual del mercado:

En la presente semana continuó la tendencia revaloracionista del peso, impulsada por la venta de dólares por parte de las empresas con el fin de cumplir con sus obligaciones fiscales y laborales. De igual forma, los títulos emitidos por el Gobierno (TES) se valorizaron, gracias al sobresaliente desempeño de la economía durante el tercer trimestre de 2006, en el cual se presentó un crecimiento del 7,68%, dejando la variación de los primeros nueve meses del año en 6.42%. Por otra parte, tras el incremento en la tasa de intervención por parte del Banco de la República, la cual actualmente se ubica en 7.50%, los títulos TES con vencimiento en noviembre de 2007 fueron los únicos que se desvalorizaron a lo largo de la semana.

Como es usual en el mes de diciembre, durante la semana, el índice general de la bolsa de Colombia (IGBC) se valorizó, cerrando en 11.221,44 puntos, lo que deja la valorización en lo corrido del mes en 9.45%.

Impacto en los portafolios

El desempeño de los fondos administrados durante la presente semana fue positivo, ya que el comportamiento del mercado ha sido acorde con las expectativas de los administradores de portafolios. En el caso del fondo Fidudivisas, su rentabilidad se ha visto afectada por la revaluación constante del peso, mientras en fondo Indeacción ha generado rentabilidades superiores gracias al positivo desempeño de dicho mercado.

Expectativas

La próxima semana, por ser la última del año, se espera que disminuyan aun más los volúmenes negociados en los diferentes mercados, tanto nacionales como externos y es poco probable que se presenten volatilidades importantes, ya que serán pocos los inversionistas activos y adicionalmente no se espera la publicación de datos que generen cambios en las expectativas de los agentes del mercado.

La información para elaborar este informe proviene de fuentes confiables. No obstante, la Fiduciaria Bancolombia no se hace responsable por las decisiones que tomen los lectores con base en los conceptos y las opiniones contenidas.

Las obligaciones asumidas por las fiduciarias con ocasión de los contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica 007 de 1996 de la superintendencia bancaria.